

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones Inter-American Telecommunication Commission

XXVII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL) Del 2 al 4 de diciembre de 2013 México, D.F., México OEA/Ser.L/XVII.5 COM/CITEL/doc. 1584/13 rev.1 28 diciembre 2013 Original: español

INFORME FINAL

(Punto del temario: 17)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

ÍNDICE

I. AGENDA	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN	4
III. RESOLUCIONES	4
COM/CITEL/RES. 250 (XXVII-13)	4
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INTERAMERICANAS ANTE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS 2014 Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2014 DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	4
COM/CITEL RES. 251 (XXVII-13)	5
APROBACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ICESI COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL	
COM/CITEL RES. 252 (XXVII-13)	6
PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXVIII REUNIÓN DEL COM/CITEL	6
COM/CITEL RES. 253 (XXVII-13)	7
APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2014	7
COM/CITEL RES. 254 (XXVII-13)	12
PROGRAMA DE CURSOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CITEL PARA EL AÑO 2014	12
IV. DECISIONES	14
COM/CITEL DEC. 85 (XXVII-13)	14
ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	14
COM/CITEL DEC. 86 (XXVII-13)	16
COMPILACION DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO, REGLAMENTO, PLAN ESTRATEGICO DE L CITEL Y PROYECTO DE DECLARACION DE SANTO DOMINGO	
V. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS	18

INFORME FINAL

XXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)

La XXVII reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL se realizó en la ciudad de México, DF, México, del 2 al 4 de diciembre de 2013

I. AGENDA.¹

- 1. Aprobación del temario y calendario.
- 2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones.
- 3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
- 4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
- 5. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 5.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 5.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 5.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 5.4 Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
 - 5.5 Grupo Ad Hoc sobre el futuro de la CITEL.
- 6 Preparación de la VI Asamblea de la CITEL.
- 7 Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
- 8 Informe financiero de la CITEL del 2013.
- Aprobación del Plan de Operaciones 2014 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2014).
- 10 Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
- Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
- Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
- 13 Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
- 14 Informe del Comité de Coordinación.
- Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
- 16 Otros asuntos.

.

¹ COM/CITEL/doc. 1526/13 rev.1

17. Aprobación del Informe Final.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente: Sr. José Ignacio Peralta Sánchez (México) **Vicepresidente Alterno:** Sr. Socrates Martinez (República Dominicana)

Secretario Ejecutivo: Sr. Clovis Baptista (OEA)

Grupo de Redacción:

Presidente: Sra. Laura Canche (México)

III. RESOLUCIONES

COM/CITEL/RES. 250 (XXVII-13)²

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INTERAMERICANAS ANTE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS 2014 Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2014 DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La XXVII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- Oue el Anexo 1 a la Resolución COM/CITEL RES. 232 (XXIV-10) "MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA Y EN LOS MANDATOS DEL GRUPO DE TRABAJO PREPARATORIO DE CONFERENCIAS PARA ABORDAR LOS **PREPARATIVOS** REGIONALES CONFERENCIAS Y REUNIONES MUNDIALES" declara que, entre los mandatos del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales (en adelante el Grupo de Trabajo), se encuentra "[R]ealizar la coordinación de los preparativos regionales para la Conferencia de Plenipotenciarios y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, incluida la preparación de Propuestas Interamericanas (IAP) y de posiciones comunes"; y "[C]oordinar la organización de los trabajos por parte de la región durante las Conferencias y Reuniones Mundiales, incluyendo propuestas para la designación de presidencias y vicepresidencias, así como el seguimiento de las IAP";
- b) Que el Grupo de Trabajo ha estado siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo 1 de la Resolución COM/CITEL RES. 226 (XXI-09) "GUÍAS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS PROPUESTAS INTERAMERICANAS" sobre la aprobación y presentación de IAP;
- c) Que se acercan los plazos dispuestos en el procedimiento establecido por el Grupo de Trabajo

² COM/CITEL/doc. 1580/13

para la presentación de IAP ante la Conferencia de Plenipotenciarios 2014 (PP-14) y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2014 (CMDT-14) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y que el Grupo de Trabajo necesita más tiempo para aprobar y presentar las IAP ante ambas Conferencias; y

d) Que ninguna de las disposiciones contenidas en esta Resolución contraviene las disposiciones establecidas en la Resolución CITEL RES. 46 (III-02) "ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CITEL PREPARATORIO DE CONFERENCIAS PARA ABORDAR LOS PREPARATIVOS REGIONALES PARA CONFERENCIAS Y REUNIONES MUNDIALES", enmendadas por la Resolución CITEL 65 (V-10) "FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO PREPARATORIO DE CONFERENCIAS PARA ABORDAR LOS PREPARATIVOS REGIONALES PARA CONFERENCIAS Y REUNIONES MUNDIALES",

RESUELVE:

- 1. Autorizar la extensión de los plazos para la preparación, presentación y adopción de las propuestas interamericanas (IAP) para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP-14) y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14).
- 2. Solicitar que el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales enmiende sus disposiciones existentes en consecuencia, tomando en cuenta los plazos establecidos por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para la presentación de documentos ante ambas Conferencias.

COM/CITEL RES. 251 (XXVII-13)³

APROBACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ICESI COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL

La XXVII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por la Administración de Colombia para que la Universidad ICESI sea reconocida como Centro Regional de Capacitación de la CITEL;
- b) El procedimiento para que una organización sea reconocida por la CITEL para funcionar como Centro Regional de Capacitación contenido en la Resolución COM/CITEL RES. 141 (XII-02), y

TENIENDO EN CUENTA:

La evaluación positiva por el Centro de Coordinación para el Desarrollo de Recursos Humanos de la documentación presentada por el centro de capacitación mencionado,

RESUELVE:

Aprobar la inclusión de la Universidad ICESI como Centro Regional de Capacitación de la CITEL.

ci-010-CO-1584r1 e 01.02.14 5

_

³ COM/CITEL/doc. 1577/13

ENCARGA A LA SECRETARÍA DE LA CITEL:

Informar a la Administración de Colombia de la aprobación de su solicitud.

COM/CITEL RES. 252 (XXVII-13) 4

PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXVIII REUNIÓN DEL COM/CITEL

La XXVII reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RESUELVE:

- 1. Realizar la XXVIII reunión del COM/CITEL en Santo Domingo, República Dominicana, el 13 de febrero de 2014.
- 2. Aprobar el proyecto de temario para la XXVIII reunión del COM/CITEL que se encuentra adjunto a la presente Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION COM/CITEL RES. 252 (XXVII-13)

PROYECTO DE TEMARIO

- 1. Aprobación del temario y calendario.
- 2. Sesión de Constitución del Presidente y Vicepresidente del COM/CITEL (Artículo 15 del Estatuto).
- 3. Proyecto de temario, sede y fecha para la XXIX Reunión del COM/CITEL.
- 4. Otros asuntos.
- 5. Aprobación del Informe Final.

⁴ COM/CITEL/doc. 1579/13

COM/CITEL RES. 253 (XXVII-13).5

APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2014

La XXVII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El programa de presupuesto y el proyecto de calendario de reuniones considerados en las sesiones del COM/CITEL, y
- b) La información sobre la situación de los miembros asociados presentada por la Secretaría de la CITEL.

RESUELVE:

- 1. Aprobar el calendario de reuniones para el año 2014 que figura en el Anexo 1 a esta Resolución.
- 2. Aprobar el proyecto de presupuesto del programa para el año 2014 adjunto al presente como Anexo 2;
- 3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que informe a los Estados Miembros sobre cualquier cambio en las circunstancias que afecte al presupuesto aprobado de 2013.

ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 253 (XXVII-13)

CALENDARIO PRELIMINAR DE LA CITEL AÑO 2014

Reunión	Fecha	Lugar
Diálogo Estratégico sobre el Avance de la Banda Ancha y el Internet en las Américas	10 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
Sexta Asamblea de la CITEL	11 al 13 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
XXVIII Reunión del COM/CITEL	13 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
XXVI Reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales (GTPC)	14 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
XXIII Reunión del CCP.II	17 al 21 de marzo de 2014	Colombia

⁵ COM/CITEL/doc. 1583/13

Reunión	Fecha	Lugar
Conferencia Mundial de Desarrollo de las	31 de marzo al 11 de abril de 2014	Sharm el-Sheikh, Egipto
Telecomunicaciones (CMDT) XXIV Reunión del CCP.I	29 de abril al 2 de mayo de 2014	Lima, Perú
XXX Grupo de Trabajo para los Preparativos para las reuniones del Consejo de la UIT	6 al 15 de mayo de 2014	Ginebra, Suiza
Sesión 2012 del Consejo	6 al 15 de mayo de 2014	Ginebra, Suiza
XX Comité de Coordinación (STE)	Julio de 2014	Videoconferencia o por Internet
XXV Reunión del CCP.I	19 al 22 de agosto de 2014	[Por determinarse]
XXIV Reunión del CCP.II	15 al 19 de septiembre de 2014	[Por determinarse]
Conferencia de Plenipotenciarios	20 de octubre al 7 de noviembre de 2014	Busan, República de Corea
XXIX Reunión del COM/CITEL	1 y 2 de diciembre de 2014	[Por determinarse]

Reuniones de la UIT

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 253 (XXVII-13)

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CITEL PARA EL AÑO 2014

(Montos en US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS			TOTAL
	FR OEA	FE CCP.I	FE CCP.II	CV	IOIAL
<u>INGRESOS</u>					
Fondo Regular OEA (Personal)	459,000				459,000
Fondo Regular OEA (No Personal)	100,100				100,100
Balance Fondo Específico CCP.I - 1 enero 2014		2,754			2,754
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.I		123,000			123,000
Balance Fondo Específico CCP.II - 1 enero 2014			24,500		24,500
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.II			196,500		196,500
Contribución Voluntaria					
TOTAL INGRESOS	559,100	125,754	221,000	0	905,854

EGRESOS					
Secretaría de la CITEL					
Salarios del Personal:					
Salarios para 3 funcionarios Pagados por Fondo Regular	459.000				459.000
50% Sal. 2 funcionarios. [Contrib. FE CCP.I (US\$)]		106.220			106.220
50% Sal. 2 funcionarios [Contrib. FE CCP.II (US\$)]			106.220		106.220
Gastos administrativos (véase cuadro adjunto)	68.000				68.000
Total egresos de Secretaría	527.000	106.220	106.220		739.440
Reuniones de la CITEL					
XXIV Reunión CCP.I	600	9,767			10,367
XXV Reunión CCP.I	600	9,767		•	10,367
XXIII Reunión CCP.II			57,390		57,390
XXIV Reunión CCP.II			57,390		57,390
XXIX Reunión COM/CITEL	15,000				15,000
Total egresos de Reuniones	16,200	19,534	114,780		150,514
Otros egresos					
Becas	7,500				
Reuniones de la CITEL durante la CMDT-14 (*)	3,360				
Reuniones de la CITEL durante la PP-14 (**)	5,040			***************************************	0
Total - Otros egresos	15,900		0	0	0
TOTAL EGRESOS	559,100	125,754	221,000	0	889,954
TOTAL INGRESOS - EGRESOS	0	0	0	0	0

^{(*) 4} horas de interpretación

Proyección de Gastos administrativos para el 2014 (US\$)

Presupuesto		68,000
Egrasos		
Egresos	Documentos	
	Equipos	
	Suministros	
	Franqueo correo	
	Facsímile y Teléfono	
	Mantenimiento servidor	
	LAN-Internet	

^{(**) 6} horas de interpretación

LAN-Impresora	550
Traducciones en sede *	32,000
Cargos por correo/S&H	600
Seguro AD&D	350
Webex	860
Licencias de sofware (pago anual)	13,630
VPN	2,000
Otros	-

Total **68,000**

(*) Informe Anual	4,500
Secretaría	27,500
	32,000

CCP.I PROYECTO PRESUPUESTO - 2014

(US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FR OEA	FE CCP.I	CV	
<u>INGRESOS</u>				
FONDO REGULAR (No Personal)	1,200			
Balance Fondo Específico CCP.I - 1 enero 2014		2,754		2,754
Ingresos - Fondo Específico CCP.I		123,000		123,000
Contribuciones Voluntarias				
TOTAL INGRESOS	1,200	125,754		125,754
<u>EGRESOS</u>				
Secretaría de la CITEL				
Salarios del Personal : US\$				
Salarios de Personal [Contribución FE CCP.I (US\$)] (50% por 2 funcionarios)		106,220		106,220
Total egresos de Secretaría	0	106,220		106,220
Reuniones de la CITEL				
XXIV Reunión CCP.I	600	9,767		10,367
XXV Reunión CCP.I	600			10,367

		9,767	
	1,200	19,534	20,734
Otros egresos			
			 0
Total Otros egresos	0		0
TOTAL EGRESOS	1,200	125,754	126,954
TOTAL INGRESOS - EGRESOS =	0	0	0

CCP.II PROYECTO PRESUPUESTO - 2014

(US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FR OEA	FE CCP.II	CV	
<u>INGRESOS</u>				
FONDO REGULAR (No Personal)				
Balance Fondo Específico CCP.II - 1 enero 2014		24,500		24,500
Ingresos - Fondo Específico CCP.II		196,500		196,500
Contribuciones voluntarias				
TOTAL INGRESOS	0	221,000	0	221,000
<u>EGRESOS</u>				
Secretaría de la CITEL				
Staff Salaries: US\$				
Staff Salary (50% for 2) [Contrib. SF PCC.II]		106,220		106,220
Total egresos de Secretaría	0	106,220	0	106,220
Reuniones de la CITEL				
XXIII Reunión CCP.II		57,390		57,390
XXIV Reunión CCP.II		57,390		57,390
Total egresos reuniones	0	114,780	0	114,780
Otros gastos				
				0
Total Otros egresos	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	221,000	0	221,000
TOTAL INGRESOS - EGRESOS =		0	0	0

COM/CITEL RES. 254 (XXVII-13) 6

PROGRAMA DE CURSOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CITEL PARA EL AÑO 2014

La XXVII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El informe de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos sobre los resultados alcanzados con el programa de capacitación de la CITEL de 2013;
- b) Que es fundamental la necesidad de constante actualización de la capacitación del personal de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) teniendo en cuenta el dinámico entorno del sector;
- c) Que no se cuenta con el presupuesto del fondo regular de la OEA para becas para el 2014,

CONSIDERANDO ADEMÁS:

- a) La exitosa experiencia realizada en el 2013 por la cual miembros asociados de la CITEL ofrecieron becas para cursos de alto contenido técnico sin costo para la CITEL; y
- b) La creciente demanda de sesiones virtuales sobre temas de actualidad de telecomunicaciones/tecnologías de la información y comunicación (TIC) que no requieren la atribución de mayor presupuesto por parte de la CITEL,

RESUELVE:

- 1. Facultar a la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos a preparar un programa inicial de cursos de la CITEL para el 2014, basado en las prioridades de necesidades de capacitación y en el presupuesto para becas, que se circularía entre los Estados miembros para su consideración y aprobación.
- 2. Establecer un programa de sesiones virtuales sobre temas de actualidad de telecomunicaciones/tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- 3. Solicitar a la Secretaría de la CITEL que establezca contactos con entidades que ofrezcan capacitación en telecomunicaciones/tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el fin de establecer Acuerdos de Cooperación sobre capacitación que permitan atender las necesidades de la región.
- 4. Establecer que en caso que el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) convoque a participar en la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del 2015, la Coordinación General participaría en los casos que los Institutos estén interesados en compartir los costos correspondientes a las becas.

⁶ COM/CITEL/doc. 1567/13 rev.1

- 5. Agradecer al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la OEA por el continuo y excelente apoyo brindado en la realización de la difusión de la oferta de cursos de la CITEL, destacando la importancia que para los Estados miembros tienen los programas de capacitación en telecomunicaciones/tecnologías de la información y su reconocido aporte al desarrollo sustentable y la disminución de la pobreza.
- 6. Agradecer al Centro de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región América por todo el apoyo y colaboración que brinda a la CITEL en la realización de los cursos.
- 7. Establecer que las condiciones en que se ofrecerán los cursos, excepto indicación expresa en contrario en el *resuelve* 1, serán:
- El número máximo de estudiantes en cada grupo por curso a distancia será de: 35 participantes.
- El costo máximo por concepto de matrícula a todos los cursos a distancia con beca a través de la CITEL será de US\$ 200.
- El costo máximo por concepto de pasaje para los cursos presenciales con beca a través de la CITEL será de US\$ 700.
- EL 10% del total recaudado por concepto de matrícula de todos los participantes a un curso a distancia difundido por la OEA/CITEL se deposite en la cuenta de fondos específicos de becas que se utilizaría como presupuesto de fondo de reserva (semilla) para el programa de cursos de los próximos años y cuya autorización de uso sería a través de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos.

COM/CITEL DEC. 85 (XXVII-13) 7

ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

La XXVII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

- 1. Enviar a la VI Asamblea Ordinaria de la CITEL el Proyecto de Resolución adjunto.
- 2. Adjuntar este Proyecto de Resolución al Informe Anual 2013 a ser presentado por la CITEL a la Asamblea General de la OEA.
- 3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que tome las providencias necesarias para cumplir con el mandato de esta Decisión.

ANEXO A LA DECISIÓN COM/CITEL/DEC. 85 (XXVII-13)

AG/RES. XXXX (XLIV-O/13)

Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicaciones para el Desarrollo

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO:

La Resolución AG/RES. 2765 (XLIII-O/13), "APOYO DE LA CITEL A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS RESULTADOS DE LA VI CUMBRE DE LAS AMERICAS Y CONFERENCIAS MUNDIALES DE ALTO NIVEL DE 2012 Y EN LA PREPARACIÓN PARA LOS EVENTOS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES DEL CICLO 2013-2014" mediante la cual la Asamblea General de la OAE expresó su apoyo para la VI Asamblea Ordinaria de la CITEL, así como su interés en la representación de los Estados Miembros de la Organización en esa asamblea que reunió a la autoridad máxima de telecomunicaciones de sus gobiernos; y

Que entre el 10 y 13 de febrero de 2013, se llevó a cabo la VI Asamblea Ordinaria de la CITEL en Santo Domingo, donde se adoptó la Declaración de Santo Domingo,

CONSIDERANDO:

Que la CITEL ha trabajado en varias actividades prioritarias para el período 2010-2013 que incluyeron: la itinerancia, la reducción de los desechos electrónicos, la promoción de una mayor cooperación internacional para garantizar la seguridad y la solidez de las redes internacionales de

⁷ COM/CITEL/doc. 1581/13

telecomunicaciones, por lo que solicita una mayor inversión en infraestructura de banda ancha y la mejora de acceso a los servicios de emergencia, y recomienda un modelo para el desarrollo de una estrategia nacional para reducir los riesgos en línea para los niños, la gestión del espectro y su vigilancia, y el avance de la preparación de propuestas interamericanas para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Conferencia de Plenipotenciarios;

Que el 10 de febrero 2013 se llevó a cabo un "Diálogo Estratégico sobre el Avance de la Banda Ancha y el Internet en las Américas" entre un grupo singular que reunió a ministros, reguladores, directores generales de la industria, jefes de organizaciones internacionales y líderes académicos, considerando la importancia de asegurar que el potencial de la conectividad de banda ancha y los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación estén disponibles para todos,

RECONOCIENDO:

Que si bien en los últimos años se han logrado avances considerables en el acceso a las tecnologías de la información y a las comunicaciones en ciertas áreas, la brecha digital persiste en muchos Estados Miembros, reconociendo además que existen retos importantes debido al hecho que menos del xx por ciento de la población de las Américas usa la Internet;

Que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y desafíos, y que el establecimiento de una política nacional de telecomunicaciones y marcos reglamentarios eficaces que promuevan el desarrollo sostenible de los servicios de telecomunicaciones/TIC pueden fomentar el crecimiento económico, la competitividad, el acceso a la información y el conocimiento, y la inclusión social;

Que es necesario preparar propuestas coordinadas a nivel regional con el fin de presentarlas en foros internacionales dedicadas a determinar la estrategia que se utilizará para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en la región si se habrán de lograr los objetivos comunes de los Estados Miembros en la materia;

El papel central de la OEA en la promoción del desarrollo y que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen el potencial de brindar nuevas soluciones ante los desafíos que representa el desarrollo, y pueden fomentar el crecimiento económico, la competitividad, el acceso a la información y el conocimiento, así como la inclusión social; y

Que la OEA, a través de la CITEL, se encuentra en una posición ideal y tiene la experiencia necesaria para servir de foro para la coordinación, el debate y la armonización de las estrategias y políticas nacionales y regionales de telecomunicaciones, así como el intercambio de información en este ámbito.

RESUELVE:

- 1. Felicitar y agradecer al Gobierno de la República Dominicana por la exitosa celebración de la VI Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).
- 2. Hacer suya la Declaración de Santo Domingo, aprobada el 13 de febrero de 2013 (véase el anexo I), que forma parte de esta resolución.
- 3. Instar a que la CITEL siga coordinando la labor de desarrollo y mejora de las telecomunicaciones/TIC, y siga proporcionando una plataforma para que formuladores de políticas,

reguladores, representantes del sector privado, investigadores, miembros del mundo académico y otras partes interesadas puedan intercambiar opiniones, experiencias y prácticas idóneas sobre esta materia para el establecimiento y la puesta en práctica de políticas, estrategias y planes nacionales sostenibles mediante el intercambio de las mejores prácticas.

- 4. Fomentar la cooperación entre los Estados Miembros sobre los temas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, proporcionando a través de la CITEL, el foro para conferencias internacionales para la búsqueda de consenso sobre cuestiones técnicas y políticas relacionadas con las telecomunicaciones/TIC.
- 5. Instar a los Estados Miembros a participar en las actividades de la CITEL, a fin de garantizar una representación regional en los debates.
- 6. Encomendar a la Secretaria General de la OEA que siga dedicando a la CITEL el apoyo financiero necesario que garantice la continuidad en la implementación de sus mandatos.
- 7. Solicitar a la CITEL que presente un informe de seguimiento con respecto a la implementación de esta resolución en la cuadragésima quinta Reunión Ordinaria.

COM/CITEL DEC. 86 (XXVII-13) 8

COMPILACION DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO, REGLAMENTO, PLAN ESTRATEGICO DE LA CITEL Y PROYECTO DE DECLARACION DE SANTO DOMINGO

La XXVII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

- 1. Enviar a los Estados Miembros de la CITEL los siguientes documentos solicitando comentarios antes del 24 de enero de 2014.
 - COMPILACIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL ESTATUTO DE LA CITEL PARA LA VI ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CITEL (documento COM/CITEL/doc. 1554/13 rev.4)
 - COMPILACIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA CITEL PARA LA VI ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CITEL (documento COM/CITEL/doc. 1555/13 rev.3)
 - COMPILACION DE COMENTARIOS AL PROYECTO DE DECLARACION DE SANTO DOMINGO (documento COM/CITEL/doc. 1565/13)
 - COMPILACIÓN DE PROPUESTAS AL PLAN ESTRATEGICO DE LA CITEL PARA LA VI ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CITEL (documento COM/CITEL/doc. 1578/13 rev.1)

⁸ COM/CITEL/doc. 1587/13

2. En caso de consultas, solicitar ponerse en contacto con el Sr. Socrates Martínez (smartinez@indotel.gob.do) de la Administración de República Dominicana para los primeros tres documentos y con la Sra. María Victoria Sukenik (msukenik@secom.gov.ar) de la Administración de Argentina para el Plan Estratégico de la CITEL.

V. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS

Acta de la Sesión de Inauguración:

Acta de la Primera Sesión Plenaria:

COM/CITEL/doc. 1582/13 rev.1

COM/CITEL/doc. 1582/13 rev.1

COM/CITEL/doc. 1585/13

COM/CITEL/doc. 1585/13

COM/CITEL/doc. 1524/13 rev.2

COM/CITEL/doc. 1524/13 rev.1

Informe Final de la Reunión:

COM/CITEL/doc. 1584/13 rev.1